



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "Seminario Turismo Cultural Coquimbo"

MONTE PATRIA, 26 de Agosto de 2014.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Invitación a Seminario Turismo Cultural Coquimbo emitido por la Intendencia Región de Coquimbo
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 9.002

1.-AUTORIZASE, la asistencia a Seminario Turismo Cultural Coquimbo , a realizarse el día 27 de Agosto, en la ciudad de La Serena a doña Romina Isabel Rojas Pizarro.

2.- ANTICIPÉSE, a doña Romina Isabel Rojas Pizarro, RUT N° 15.801.499-8, la cantidad de \$ 15.490- (Quince Mil Cuatrocientos Noventa Pesos).- correspondientes ha:

- 1 viático, al 40%	\$	15.490
- pasajes	\$	5.600

TOTAL \$ 21.090

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.015, "Coordinador de Oficina de Turismo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)